

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO FNT-022 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO Y LA CORPORACIÓN FESTIVAL
IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ

CONVENIO No.	FNT-022
AÑO:	2016
CONVINIENTE:	CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL FIN DE PROMOCIONAR EL TURISMO EN EL MARCO DEL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO".

Entre los suscritos, MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.341.487 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien se denomina FONTUR, y por la otra GUILLERMO HERNANDEZ PATIÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.388.904 expedida en Calarcá - Quindío, actuando en su calidad de Representante Legal suplente de la CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ, con NIT. 800.122.772-3, de acuerdo al certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien se denomina LA CORPORACIÓN, proceden a liquidar de común acuerdo, el convenio arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el tres (3) de marzo de 2016 se suscribió el convenio FNT-022 de 2016 el cual tuvo por objeto el arriba referenciado.

SEGUNDA. Que la duración del convenio FNT-022 de 2016, fue de dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía, es decir desde el 9 de marzo de 2016.

TERCERA. Que los aportes del convenio FNT-022 de 2016, fueron hasta por la suma de OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$814.000.000), que serán aportados de la siguiente manera:

- A. Aportes de FONTUR la suma de OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$814.000.000) de conformidad con el certificado de disponibilidad de presupuestal No. 160 del 29 de mayo de 2015.
- B. Aportes de LA CORPORACIÓN en especie, Aportar los recursos administrativos, tecnológicos, logísticos y el talento humano necesario para la cabal ejecución del objeto del presente convenio.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO FNT-022-2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO Y LA CORPORACIÓN FESTIVAL
IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ

CUARTA. Que de acuerdo con el informe final de supervisión recibido en la Dirección Jurídica del Fondo Nacional del Turismo el 18 de mayo de 2016, la entidad SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S., en calidad de supervisores del convenio FNT-022-2016, informó que LA CORPORACIÓN cumplió satisfactoriamente con las obligaciones descritas en el convenio y autoriza hacer efectivo el pago, por cuanto es procedente adelantar la liquidación del mismo.

QUINTA. Que de conformidad con el correo electrónico enviado por el Analista de Pagos del Fondo Nacional de Turismo, el 6 de mayo de 2016, informó que a la fecha se han realizado los siguientes desembolsos, por el aporte de FONTUR:

FNT-022-2016
CORPORACION FESTIVAL IBEROAMERICANO DE
TEATROA

Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor a Pagar	Total
Valor contrato.					\$ 814.000.000
1 Pago	\$ 407.000.000	\$ 0	\$ 0,00	407.000.000	
Saldo por pagar	\$ 407.000.000				
SUMAS	\$ 407.000.000	\$ 0	\$ 0	407.000.000	

SEXTA. Que el balance de la ejecución financiera del convenio es el siguiente:

Valor del convenio	\$814.000.000
Valor ejecutado del convenio	\$814.000.000
TOTAL DESEMBOLSADO A LA CORPORACION	\$407.000.000
Saldo por desembolsar a LA CORPORACIÓN	\$407.000.000
Saldo por liberar FONTUR	\$0

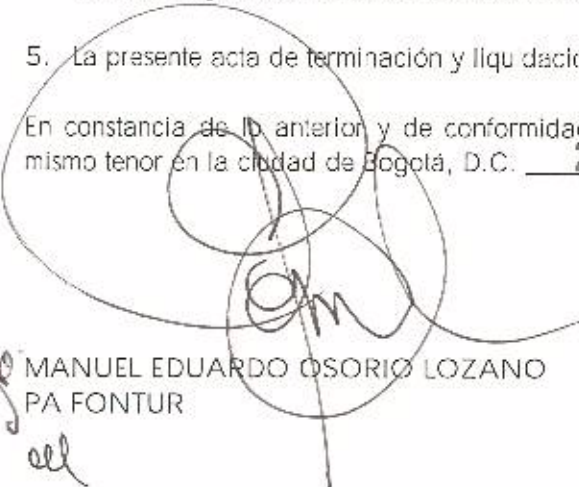
De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las partes acuerdan:

1. Liquidar de común acuerdo el convenio FNT-022 de 2016, teniendo en cuenta lo expresado y aprobado por el supervisor del mismo mediante informe final, en el cual aprueba la liquidación del convenio.
2. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119-9.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO FNT-022-2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO Y LA CORPORACIÓN FESTIVAL
IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ

3. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez desembolsado y pagado el valor adeudado a LA CORPORACIÓN y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del convenio FNT-022 de 2016 quedan a PAZ Y SALVO.
4. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente acta de terminación y liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del convenio FNT 022 de 2016, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del convenio y de la presente acta de terminación y liquidación, pues la misma constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.
5. La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C. 27 MAY 2016


MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
PA FONTUR


GUILLERMO HERNÁNDEZ PATIÑO
LA CORPORACIÓN.